

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6164 EDICION DE 14 PAGINAS Aparece los días hábiles	MIERCOLES, JUNIO 29 DE 1960	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA COLECCION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 507.668
---	-----------------------------	---------------------	-------	---

### H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:  
**Lunes a Viernes de:**  
**7.30 a 12 horas**

**PODER EJECUTIVO**  
 Sr. BERNARDINO BIELLA  
 Gobernador de la Provincia  
 Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
 Vicegobernador de la Provincia  
 Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
 Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
 Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
 Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

**DIRECCION Y ADMINISTRACION**  
 ZUVIRIA 536  
 TELEFONO N° 4780  
 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
 Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959.  
 DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.  
 A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).  
 El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).  
 Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3°) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Pesesión treintaenal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de Econ. N° 12927 del 22/6/60. — Apruébase el Certificado N° 10, Parcial Provisorio de la obra correspondiente a la "Ampliación Villa Las Rosas — Grupo N° 1, Capital" .....	1658
" " " " 12928 " " — Déjase establecido que la liquidación dispuesta en el Art. 2° del Decreto N° 12.185 de 1960, debe ser efectuada a favor de Habilitación de Pagos del M. de Economía .....	1658
" " " " 12929 " " — Apruébase los Certificados emitidos a favor de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser .....	1658 al 1659
" " " " 12930 " " — Otórgase un subsidio de \$ 35.000.— m/n. a favor de la H. Comisión Municipal de Prof. Salvador Mazza (ex-Pocitos) .....	1659
" " " " 12931 " " — Apruébase el Certificado N° 1 —Único— correspondiente a la obra "Instalación Eléctrica en la Iglesia Parroquial de Rosario de Lerma" .....	1659
" " " " 12932 " " — Apruébase el Legajo Técnico confeccionado por Direc. de Vialidad de Salta .....	1659
" " " " 12933 " " — Apruébase el Certificado N° 2 —Provisorio— Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por obra ejecutada correspondiente a la obra "Mercado Municipal de Cafayate" .....	1659
" " " " 12934 " " — Apruébase la Resolución N° 474 de fecha 13 de abril del año en curso, dictada por el Consejo Gral. de A.G.A.S. ....	1660
" " " " 12935 " " — Apruébase el Certificado N° 2 —Provisorio— Liquidaciones de Variaciones de Precios de Materiales correspondiente a la obra "Construcción Sala. Primeros Auxilios de Trolombón (Cafayate)" .....	1660
" " " " 12936 " " — Modifícase el Art. 1° del Decreto N° 12.189 de fecha 3 de mayo del corriente año ...	1660
M. de A. S. N° 12937 " " — Apruébase la Resolución N° 1086—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 19 de mayo pasado .....	1660
" " " " 12938 " " — Déjase establecido que la designación interina dispuesta por el Art. 1° del Decreto N° 12.231 de fecha 3 de mayo, corresponde a Personal Administrativo Técnico .....	1660
" " " " 12939 " " — Reconócense los servicios prestados por el Sr. Alberto Palomeque, chófer de la Asistencia Pública .....	1660

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 6192 — Solicitado por Jorge Pérez Alsina Exp. N° 3258-P .....	1661
N° 6193 — Solicitado por Raquel Pérez Alsina de Puig Exp. N° 3260-P .....	1661
N° 6190 — Solicitado por Carlos María Larray Exp. N° 3257-L .....	1661
N° 6134 — Solicitado por Ricardo Liendro Exp. N° 3169-L .....	1661

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

N° 6224 — Expte. N° 3007—C .....	1661
N° 6223 — Expte. N° 2302—Z .....	1661
N° 6222 — Expte. N° 2670—F .....	1661
N° 6221 — Expte. N° 3006—L .....	1661
N° 6220 — Expte. N° 3033—Z .....	1661

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 6195 — Ministerio de Asist. Social y Sal. Públ. — Lic. N° 123/60 .....	1661
N° 6194 — Administración General de Aguas — Adquis. de Centrifugas Separadoras .....	1661
N° 6187 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 103/60 .....	1661- al 1662
N° 6167 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 524/60 .....	1662

**LICITACION PRIVADA:**

N° 6228 — Administración General de Aguas — Provisión de cable, etc. ....	1662
---	------

**EDICTOS CITATORIOS:**

N° 6198 — s/ por Manuel Eustaquio Padilla .....	1662
N° 6180 — s/ por Santos Silvestre Aybar .....	1662
N° 6154 — s/ por Máxima Ramos de Gonza .....	1662
N° 6155 — s/ por Santiago Gonza .....	1662
N° 6138 — s/ por Daniel Vilte .....	1662
N° 6137 — s/ por Juana Demetria Gonza de López .....	1662
N° 6056 — s/ por Carlos Alberto Patrón Uriburu .....	1662

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 6213	— De don José Storniolo .....	1662
Nº 6212	— De don Dionisio Giménez .....	1662
Nº 6206	— De don José Ramón Agustín Giné o José Giné .....	1662
Nº 6205	— De don Pedro Nicolás Villaverde .....	1662
Nº 6204	— De doña Carmen Ruiz de García o Carmen Ruiz o Carmen Ruiz Bernal o Carmen Ruiz Bernal de García .....	1662
Nº 6202	— De don Hugo Abraham Sales .....	1662
Nº 6179	— De don José Melitón Sánchez o Melitón José Sánchez .....	1662
Nº 6174	— De doña Paula Alvarez .....	1662
Nº 6173	— De don Pedro Antonio Arias .....	1662
Nº 6172	— De don Antonio Jiménez y de doña Antonia Perelló de Jiménez .....	1663
Nº 6166	— De doña Micaela Romero de Alvarado .....	1663
Nº 6156	— De don Zenón Cuéllar o Julio Z. Cuéllar .....	1663
Nº 6155	— De don David Saravia Castro y de doña Nicaela Linares de Saravia Castro .....	1663
Nº 6145	— De doña Ermelinda Luna de Molina .....	1663
Nº 6148	— De don Francisco García .....	1663
Nº 6147	— De don Naun Sabbaga .....	1663
Nº 6140	— De don Flavio Armella Lizárraga .....	1663
Nº 6132	— De José B. Espinosa, Natividad Guzmán y Sergio Espinoza .....	1663
Nº 6119	— De don Yaya Faud .....	1663
Nº 6117	— De don Hugo Samuel Serrey .....	1663
Nº 6102	— De don Salomón Chaín .....	1663
Nº 6088	— De doña Amelia Gómez .....	1663
Nº 6086	— De doña Nemesia Torres de Schain .....	1663
Nº 6085	— De don Benjamín Montellano .....	1663
Nº 6082	— De don Damián Adolfo Copa .....	1663
Nº 6070	— De don José Vera .....	1663
Nº 6063	— De don Ramón Serapio Rosales .....	1663
Nº 6062	— De doña Celimena García Vda. de Villegas .....	1663
Nº 6059	— De don Juan Carlos Dávalos .....	1663
Nº 6057	— De don Nicolás Alzogaray .....	1663
Nº 6056	— De don Martín Ciro Aparicio .....	1663
Nº 6052	— De don Lidoro Argamonte .....	1663
Nº 6040	— De doña Elda Buenaventura Maidana de Benicio .....	1663
Nº 6035	— De don Humberto Pedro Carabajal .....	1663
Nº 6034	— De don Simeón Gil .....	1663
Nº 6030	— De don Sixto Durán .....	1663
Nº 6008	— De don Zahed Juan Jahjah .....	1663
Nº 6007	— De don Armando Ola .....	1664
Nº 5982	— De don Antolín Cuellas .....	1664
Nº 5981	— De don Rodolfo Anastasio Guaymás .....	1664
Nº 5977	— De doña Angela Uriburu de Echenique .....	1664
Nº 5941	— De don Pedro Díaz Aldab .....	1664
Nº 5919	— De don Rodolfo Antonio Costas .....	1664

## REMATES JUDICIALES:

Nº 6230	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ejec. Hipotecaria c/ Bonifacia La Mata de Zúñiga .....	1664
Nº 6227	— Por Manuel C. Michel — Juicio: I. Gareca y Cía. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria Gral. Martín Miguel de Güemes Ltda. ....	1664
Nº 6219	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga .....	1664
Nº 6215	— Por José Martín Rizzo Patrón — Juicio: Sucesorio de Chehade Seife .....	1664
Nº 6207	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Angel Julio Sivera vs. Carlos San Juan .....	1664
Nº 6200	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Moschetti y Cía Francisco vs. Pojasi Ismenia .....	1664 al 1665
Nº 6199	— Por Julio César Herrera — Juicio: Corimayo Juana Cuse de vs. Corimayo Eulogio .....	1665
Nº 6183	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Niculeno Felipe vs. Heredia Pedro .....	1665
Nº 6182	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Niculeno Felipe vs. Lerma Ricardo y Argentina .....	1665
Nº 6129	— Por José Abdo — Juicio: Pérez Napoleón vs. Justicia Hnos. ....	1665
Nº 6114	— Por Manuel C. Michel — Juicio: José Domingo Satcha vs. Bernardo Eduardo Jiménez y Oscar Traballini .....	1665
Nº 6109	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Conrado, Marcuzzi S. R. L. vs. Martinotti Libero Juan Pedro .....	1665
Nº 6092	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Massafra Vicente N. vs. Cata Leandro y Cata Mary Ramos de .....	1665
Nº 6086	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Roberto Michel Ortiz vs. Félix Plaza .....	1665
Nº 5971	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Madelmo Díaz vs. Adolfo Vera. Alvarado .....	1665 al 1666

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 6216	— Elina y Elvira Bridoux vs. Estanislao Miranda .....	1666
Nº 6214	— Grandes Almacenes José Vidal S. R. L. vs. Francisco Gentile y Compañía Minera La Poma S. A. C. é I. ....	1666
Nº 6201	— Julio Montalbetti vs. Salomón Bass y Adolfo D. Torino .....	1666

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 6231	— Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Convocatoria de acreedores de Francisco Stelcar y Cía. S. R. L. ....	1666
Nº 6226	— Promovida por Guido Dardo Iñigo, Hugo René Iñigo, Víctor Raúl Iñigo, Luis Elsa Iñigo, Armonía Solar Iñigo hoy de Hidalgo, como hijos de Doña Josefa Juárez .....	1666
Nº 6217	— Laporte de Gallardo Olga por su hija menor María del Valle vs. Javier Lucio Dousset .....	1666
Nº 6208	— Arroyo Cosme Damián y Julia Seryanda F. de Arroyo — adopción .....	1666
Nº 6177	— Cardozo de la Vega de Fernández Delina del Carmen — Posesión treintaenal .....	1666
Nº 6176	— Provincia de Salta vs. Herederos de don Recaredo Fernández .....	1666
Nº 6168	— Posesión treintaenal promovido por José Tristán García .....	1666
Nº 6095	— Gutierrez Marcelino y Gutierrez Hilaria López de s/ adopción de un menor .....	1666
Nº 6047	— González Genoveva — Filiación Natural de Elva Dora G. de Flores; Julio Ricardo y Mercedes González .....	1666

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 6084 — De Esparza Damiana .....	1666
Nº 6060 — promovido por Juan Florencio Gubernatti .....	1666 al 1667

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 6225 — Centro Vecinal General Manuel Belgrano — Aguaray, para el día 10 de Julio .....	1667
Nº 6188 — CIFO, Sociedad Anónima, para el día 30 del etc. ....	1667
Nº 6171 — Altos Hornos Güemes S. A. I. C., para el día 10 de Julio .....	1667
Nº 6157 — Rfo Bermejo S. A. para el día 30 del etc. ....	1667
Nº 6118 — Ingenio San Isidro S. A para el día 22 de julio .....	1667

**AVISO:**

<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b> .....	
<b>AVISOS A LOS SUSCRIPTORES</b> .....	1667

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER**

**EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 12927—E.**  
SALTA, Junio 22 de 1960.  
Expte. Nº 1523/60.  
VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 10 —Parcial Provisorio— de obra, correspondiente a la "Ampliación Villa Las Rosas — Grupo Nº 1" Capital— que la misma emitiera a favor del contratista Ingeniero Juan José Esteban, por la suma de \$ 178.519.60 m/n.;  
Por ello y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA :**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 10 —Parcial Provisorio— de obra, correspondiente a la "Ampliación Villa Las Rosas — Grupo Nº 1 — Capital"—, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 178.519.60 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 128.519.60 m/n. (Ciento Veintiocho Mil Quinientos Diez y Nueve Pesos con Sesenta Centavos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas cancele a favor del contratista beneficiario el importe del certificado en cuestión, imputándose la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional IV— Parcial 18— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen provincial del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, en oportunidad de practicarse la liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de \$ 17.851.96 en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Déjase igualmente establecido que la diferencia que surge del importe del certificado aprobado precedentemente y la suma que se manda a liquidar, se debe a que se ha descontado la suma de \$ 50.000.—, en concepto de Certificado de Acopio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

**Es Copia:**  
**ROLANDO TAPIA**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO Nº 12928—E.**  
SALTA, Junio 22 de 1960.  
Expte. Nº 576/1960.  
VISTO el Decreto Nº 12.185/1960, por el que se dispone el otorgamiento de un subsidio a favor de la Comisión Pro. Templo de La Merced de Arriba y atento lo observado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA :**

Artículo 1º — Déjase establecido que la liquidación dispuesta en el artículo 2º del Decreto Nº 12.185/1960, debe ser efectuada a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para que esta oficina, con cargo de rendir cuentas, cancele a la entidad beneficiaria la suma liquidada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.  
**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

**Es copia:**  
**Rolando Tapia**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO Nº 12929—E.**  
SALTA, Junio 22 de 1960.  
Expte. Nº 220—1960.

VISTO estas actuaciones por las que Dirección de Vialidad de Salta, eleva para su aprobación y pago los certificados de obras emitidos a favor de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser; y

—CONSIDERANDO:  
Que los certificados cuyo cobro se persigue corresponden a ejercicios anteriores por el concepto de reconocimiento de Variaciones de costo, parciales, finales y de intereses, de varias obras ejecutadas por la Empresa Carlos B. Peuser;

Que de acuerdo a la información producida por Vialidad de la Provincia, corresponde se proceda al reconocimiento de crédito y libramiento de la orden de disponibilidad de fondos pertinente;

Por ello y atento a lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA :**

Artículo 1º — Apruébase los certificados emitidos a favor de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser, cuyo detalle es el siguiente:

Obra: Pavimentación camino Cerrillos a Rosario de Lerma por El Pucará:	
Certificado Nº 10 C. O. ...	\$ 927.43
Certificado Nº 11 C. O. ...	" 95.576.42
	<b>\$ 96.503.85</b>

Obra: Pavimentación Avenida Ejército del Norte Dpto. Capital:  
Certificado Nº 5 Final de

Obra .....	\$ 59.807.16
	<b>\$ 89.807.16</b>

Obra: Salta a Empalme Ruta Nacional Nº 34 por Cobos Tramo: La Peña — Cobos — Pavimentación:

Certificado Nº 1 Final M. Costo — Conserv. ....	\$ 32.835.32
Certificado Nº 2 Final de Conservación .....	" 28.209.49
	<b>\$ 56.044.81</b>

Obra: Camino Salta a Empalme Ruta Nacional Nº 9 en Limache — Tramo Avda. H. Irigoyen — Dpto. Capital:

Certificado Nº 9 Mayores Costos .....	\$ 123.591.72
Certificado Nº 6 Parcial de Obra .....	" 106.071.39
	<b>\$ 229.663.11</b>

Obra: Camino Salta a Empalme Ruta Nacional Nº 9 en Limache Tramo Puente Sobre Río Arenales:

Certificado Nº 1 C. O. Mayo- res Costos .....	\$ 83.617.16
	<b>\$ 83.617.16</b>
<b>Total General</b> .....	<b>\$ 555.636.09</b>

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 555.636.09 m/n. (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos con Nueve Centavos Moneda Nacional), a favor de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser, correspondientes a los certificados de tallados en el artículo anterior.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, y por su Tesorería General, liquídese la suma de \$ 555.636.09 m/n. (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos con Nueve Centavos Moneda Nacional), a favor de Dirección de Vialidad de Salta, en cancelación del crédito reconocido por el artículo 2º y para que con cargo de rendir cuentas haga efectiva esa suma a la Empresa beneficiaria, con imputación al Anexo H— Inciso 5— Pago Deuda Atrasada —Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial.

Art. 4º — Apruébase las planillas de interés devengados al 31 de octubre de 1959 por los certificados cuya aprobación y pago se dispone por los artículos 1º, 2º y 3º que hace un total de \$ 77.548.90 m/n.

Art. 5º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 77.548.90 m/n. (Setenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos con Noventa Centavos Moneda Nacional), a favor de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser, imputando de las planillas de intereses aprobadas por el artículo 4º del presente decreto.

Art. 6º — Previa intervención de Contaduría

General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese la suma de \$ 77.548.00 m/n. (Setenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos con 90/100 Moneda Nacional), a favor de Dirección de Vialidad de Salta en cancelación del crédito reconocido por el artículo 5° y para que con cargo de rendir cuentas haga efectiva esa suma a la Empresa beneficiaria, con imputación al Anexo H—Inciso 5— Pago Deuda Atrasada— Plan de Obras Públicas, atendido con fondos Especiales de origen Provincial.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Rolando Tapia**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 12930—E.

SALTA, Junio 22 de 1960.

VISTO el pedido formulado por el Presidente de la H. Comisión Municipal de Prof. Salvador Mazza (ex. Pocitos), consistente en el otorgamiento a su favor de un subsidio de \$ 25.000.— m/n., para ser destinado a la adquisición de 20 rollos de alambre para la pista de aterrizaje de dicha localidad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Otórgase un subsidio de \$ 25.000.— m/n. (Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la H. Comisión Municipal de Prof. Salvador Mazza (ex. Pocitos), para ser destinado a la adquisición de 20 rollos de alambre para la pista de aterrizaje de la mencionada localidad.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de la H. Comisión Municipal de Prof. Salvador Mazza (ex. Pocitos), la suma de \$ 35.000.— m/n. (Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de rendir cuentas y para ser aplicado al concepto expresado en el artículo anterior; con imputación al Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 1 del Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Provinciales — Ejercicio 1959/1960.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Rolando Tapia**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 12931—E.

SALTA, Junio 22 de 1960.

Expte. N° 3121—1959.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1 —Único— correspondiente a la obra "Instalación Eléctrica en Iglesia Parroquial de Rosario de Lerma", emitido por la misma a favor del contratista Pedro P. Chilo, por la suma de m/n. 6.238.50;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 1 —Único— correspondiente a la obra "Instalación Eléctrica en Iglesia Parroquial de Rosario de Lerma", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Pedro P. Chilo, por la suma de (Seis Mil Doseientos Treinta y Ocho Pesos con 50/100 Moneda Nacional) \$ 6.238.50 m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Ar-

quitectura de la Provincia, la suma de \$ 6.238.50 m/n. (Seis Mil Doseientos Treinta y Ocho Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), para que ésta a su vez lo abone al citado contratista, con imputación: Anexo H— Inciso V— Parcial 1 "Pago Deuda Atrasada" del Plan de Obras financiado con recursos provinciales — Ejercicio 1959/1960.

Art. 3° — Dépase establecido que en oportunidad de efectuarse la liquidación dispuesta precedentemente Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 623.85 m/n., en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado aprobado por el artículo primero, valor éste que se acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía", previa confección de la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:

**Rolando Tapia**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 12932—E.

SALTA, Junio 22 de 1960.

Expte. N° 1421/60.

VISTO que Dirección de Vialidad de Salta eleva el Legajo Técnico correspondiente a la obra: "Construcción Puente Carretero sobre Río Angastaco (Dpto. de San Carlos), y presupuesto de la misma, el que asciende a la suma de m/n. 2.623.408.86; y

—CONSIDERANDO:

Que a fin de posibilitar la ejecución de la mencionada obra, la repartición recurrente tramitó la constitución de un Consorcio Caminero con la Dirección Nacional de Vialidad de acuerdo al régimen del Decreto Ley Nacional N° 9875/56 del Plan de Caminos de Fomento Agrícola. El referido Consorcio ha sido aprobado por el organismo nacional, otorgando a la Dirección de Vialidad de la Provincia un subsidio de \$ 1.716.248.79 m/n.;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley N° 968, estos antecedentes fueron sometidos a consideración del H. Consejo de Obras Públicas, organismo éste que aconseja aprobar toda la documentación corriente en autos;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Apruébase el Legajo Técnico confeccionado por Dirección de Vialidad de Salta, correspondiente a la obra: "Construcción Puente Carretero Sobre Río Angastaco (Dpto. de San Carlos)", con un presupuesto de \$ 2.623.408.86 m/n.

Art. 2° — Autorízase a Dirección de Vialidad de Salta para convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la obra referida en el artículo primero del presente decreto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:

**ROLANDO TAPIA**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 12933—E.

SALTA, Junio 22 de 1960.

Expte. N° 1520—1960.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2 —Provisorio— Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la obra "Mercado Municipal de Cafayate", que la misma emitiera a favor de los contratistas Juan Catalano y Manuel López, por la suma

de \$ 232.140.02 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 2 —Provisorio— Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la obra "Mercado Municipal de Cafayate", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Juan Catalano y Manuel López, por la suma de m/n. 232.140.02.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, y por su Tesorería General, liquídese la suma de \$ 130.094.49 m/n. (Ciento Treinta Mil Noventa y Cuatro Pesos con 49/100 Moneda Nacional), a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia para que ésta a su vez con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a sus beneficiarios el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo II— Título 3— Subtítulo D— Rubro Funcional I— Parcial 6— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales, de Origen Provincial de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que del importe total del certificado anterior N° 1 (Provisorio), se ha deducido la suma de \$ 152.045.53 m/n.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Rolando Tapia**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 12934—E.

SALTA, Junio 22 de 1960.

Expte. N° 4084/59.

VISTO la resolución N° 474, dictada con fecha 13 de abril del año en curso por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, relativa al expediente del epígrafe; y

—CONSIDERANDO:

Que la resolución referida dispone dejar sin efecto la resolución N° 175 dictada por el Consejo General de A.G.A.S., con fecha 12 de febrero último. Asimismo rechaza las propuestas presentadas en oportunidad de la licitación pública N° 2 efectuada el día 12 de enero del año en curso, en virtud de que las firmas oferentes no reúnen los requisitos legales respectivos y el monto de las ofertas no resulta ventajoso a los intereses provinciales; Que los fundamentos invocados por la reparación recurrente, se hayan debidamente corroborados por el amplio informe de orden técnico y legal producido por el H. Consejo de Obras Públicas a fs. 161 de estos obrados;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Apruébase la resolución N° 474 de fecha 13 de abril del año en curso, dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° — Autorízase a la nombrada reparación para convocar un nuevo llamado a licitación pública para la provisión de tanques metálicos con destino a diversas usinas eléctricas de esta Provincia, debiendo incluirse en el respectivo Pliego de Condiciones el régimen de reconocimiento de mayores costos.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Rolando Tapia**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas



**DECRETO N° 12935 — E**  
Salta, Junio 22 de 1960  
Expediente N° 1519/1960

—VISTO este expediente por el cual Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2 Provisorio —Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por obra ejecutada, correspondiente a la obra Construcción Sala de Primeros Auxilios de Tolombón (Cafayate); emitido a favor del contratista N. Marcelo Soto, por la suma de \$ 74.148,02 m/n.

Por ellog y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 2 —Provisorio —Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por obra ejecutada correspondiente a la obra Construcción Sala de Primeros Auxilios de Tolombón (Cafayate), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista N. Marcelo Soto, por la suma de \$ 74.148,02 m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 35.531,17 m/n. (Treinta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Un Pesos Con 17/100 Moneda Nacional) a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, para que esta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuenta, proceda a cancelar al beneficiario el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo 3— Rubro Funcional I— Parcial 9— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Déjase establecido que la diferencia que surge del importe total del certificado y lo que se ordena liquidar por el artículo segundo de debe a que se ha deducido la suma de \$ 38.531,17 m/n., correspondiente al Certificado anterior N° 1 Provisorio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:  
**ROLANDO TAPIA**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 12936 — E**  
Salta, Junio 22 de 1960  
Expediente N° 1115/1960

—VISTO la modificación propuesta por Administración General de Aguas de Salta, sobre el Decreto N° 12189/60

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1° — Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 12189 de fecha 3 de Mayo del corriente año, el que deberá quedar redactado en la siguiente forma:

"Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público ya establecidos por usos y costumbres mediante el Decreto N° 4303 del 31 de Enero de 1959, a nombre de los actuales titulares del dominio del predio, señores Isidoro Pastrana y Olivia Domínguez de Pastrana, y otórgase nuevo título de concesión para irrigar veinte hectáreas del inmueble denominado Fracción Finca San Luis, Catastro N° 32.603, ubicado en el Departamento La Capital, con una dotación de diez litros cinco decilitros por segundo, a derivar del río La Silita (margen derecha) tórrica la Merced por la antigua acequia llamada de Díaz, y sujeto a las disposiciones del artículo 217 del Código de Aguas y con carácter temporal eventual.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:  
**Rolando Tapia**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 12937 — A.**  
Salta, 22 de Junio de 1960.  
Expediente N° 1784-G-1960 (N° 2036/60 y Expediente N° 1784-C-1960 (N° 2036/60 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.)

VISTO en estos expedientes la Resolución N° 1086-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la invalidez N° 1152 a 1164 cuyos destinatarios, según lo expresa la citada Repartición, se encuentran comprendido en las disposiciones del Decreto Ley 703 refrendado por Leyes 813/47 y 3362/59.

Atento al Despacho de Comisión de fojas 1 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 5,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 1086-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 19 de mayo pasado, cuyo cuya parte pertinente dispocae.

Art. 1° — Acordar pensiones a la Invalidez de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley 703 refrendado por la Ley 813/47, y la Ley 3362/59, con un haber mensual de \$ 300, m/n. (TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) a liquidarse desde el mes de la fecha en que la presente resolución sea aprobada, a los solicitantes que a continuación se detallan:

- CAPITAL  
1152 — AGUDO, Anatolio  
1153 — DIAZ DE CAZON, Carmen  
1154 — GASPAS, Carlota  
1155 — JURADO, Audelina  
1156 — MOLLINEDO, Daida Blanca Esther  
1157 — VELASCO CEJAS, Juana  
A N T A  
1158 — CARABAJAL, Segunda (Ntra. Sra. de la Talavera)

- GENERAL GUEMES:  
1159 — ARENA, Antonia  
CERRILLOS  
1160 — SANCHEZ, Santos  
GUACHIPAS  
1161 — LOPEZ, Gregoria Eugenia  
METAN  
1162 — CEJAS, Guillermina (El Galpón)  
MOLINOS  
1163 — GUTIERREZ, Abel  
1164 — GUAYMAS, Juan Cruz (Seclantás)

Art. 2° — Las pensiones acordadas en el artículo anterior quedan sujetas a caducidad en caso de establecerse cambios en la situación de los beneficiarios o por inexactitudes en la documentación presentada.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:  
**Roberto Elías**  
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

**DECRETO N° 12.938 — A.**  
Salta, 22 de Junio de 1960  
Expediente Nros 33.894 y 33.726/60.

VISTO el Decreto N° 12.231 de fecha 3 de mayo del año en curso, mediante cuyo artículo 1° se designa a la señora Felisa Calderón de Zelaya, siendo necesario modificar la imputación consignada, en dicho nombramiento de acuerdo a lo informado por Oficina de Liquidación y Sueldos de ese Departamento de Estado;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Déjase establecido que la de-

signación interina dispuesta por el artículo 1° del Decreto N° 12.231 de fecha 3 de mayo ppdo., corresponde a Personal Administrativo Técnico con la siguiente imputación: Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:  
**Roberto Elías**  
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

**DECRETO N° 12.939 — A.**  
Salta, 22 de Junio de 1960.  
Expediente N° 34.380/60

VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por el Señor ALBERTO C. PALOMEQUE, que fuera dejado cesante por el art. 1° del Decreto N° 12.153 del 2 de mayo de 1960, habiéndose desempeñado como chófer de la Asistencia Pública, hasta el 13, inclusive, del mes de mayo ppdo.,

Atento a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por el Señor ALBERTO C. PALOMEQUE, en la categoría de Auxiliar Mayor, chófer de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 2 al 13, del año en curso; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 2— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**  
Es Copia:  
**ROBERTO ELIAS**  
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 6134 — Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Guachipas presentada por el señor Ricardo Liendo en Expediente Número 3169 —L el día Veinticuatro de Junio de 1959 a Horas Diez y Diez Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y de partida el vértice de unión que forman la junta de los ríos de la Yesera o Paranilla que baja por la quebrada del mismo nombre del cerro Las Minas o cerro Azul con el río Calchaquí, de dicho vértice empezará la cuenta con 2.000 mts. rectamente con dirección Sud, de aquí se miden 10.000 mts. con dirección Este, de aquí 2.000 mts. con dirección Norte, de aquí medir 10.000 mts. con dirección Oeste hasta dar con el punto de partida y cierre de la poligonal.— La Superficie solicitada resulta superpuesta en 270 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de la mina "María Elena". Expte. N° 907—S, quedando una superficie libre estimada en 1.730 has.

—A lo que se proveyó.— Salta, Noviembre 30 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interm. de Minas.—

Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Marzo 8 de 1960.  
WALDEMAR SIMONSEN — Secretario Interino  
e) 13 al 29/6/60

Nº 6192 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de General Guemes presentada por el señor Jorge Pérez Alsina en Expediente Nº 3258—P el día Veinti cuatro de Setiembre de 1959 a horas Nueve y Seis Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Guemes y Anta denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste y desde allí 19.000 mts. al sur; desde este punto se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al sur, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 mts. al Norte, encerrando una superficie de 2.000 Has.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 16 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y reservese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 7 de 1960.

e) 24/6 al 7/7/60

Nº 6191 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de General Guemes presentada por la Señora Raquel Pérez Alsina de Ruiz en Expediente Nº 3260—P el día Veinticuatro de Setiembre de 1959 a horas Nueve y Seis Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Guemes denominado El Alizar y se mide 5.500 mts. al Este y desde allí 3.000 mts. al Norte hasta el punto de partida, desde donde se mide 4.000 mts. al Norte 5.000 mts. al Este, 4.000 mts. al Sur y 5.000 mts. al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 Has.—

La zona peticionada resulta superpuesta en 70 hectáreas aproximadamente al cateo tramitado en el expediente Nº 64.049—S—56, que dando una superficie libre estimada en 1.930 hectáreas, de las cuales 360 hectáreas aproximadamente se encuentran ubicadas dentro de la zona de la Estancia El Rey. A lo que se proveyó Salta, febrero 16 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y reservese hasta su oportunidad.— Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Abril 7 de 1960.

e) 24/6 al 7/7/60

Nº 6190 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de General Guemes presentada por el señor Carlos María Larrocy en Expediente Número 3257—L el día Veinticuatro de Setiembre de 1959 a Horas Nueve y Seis Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Guemes y Anta denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste desde este punto se mide 4.000 mts. al sur; desde este punto se mide 3.000 mts. al Este hasta el punto de partida, desde donde se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 mts. al Norte encerrando una su-

perficie de 2.000 hectáreas.— La superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y con 81 hectáreas aproximadamente situadas dentro de la zona de la Estancia El Rey.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 16 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y reservese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 7 de 1960.

e) 24/6 al 7/7/60

### RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 6220 Expte Nº 3033-Z.

Salta, Junio 15 de 1960.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Nº 430 del 21 de marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, ARCHIVASE.— Fdo. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

e) 29/6/60

Nº 6221 — Expte Nº 3006-L.

Salta, Junio 15 de 1960.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Nº 430 del 21 de marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, ARCHIVASE.— Fdo. Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

e) 29/6/60

Nº 6222 — Expte. Nº 2670-F.

Salta, 15 de Junio de 1960.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Nº 430 del 21 de marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, ARCHIVASE.— Fdo. Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

e) 29/6/60.

Nº 6223 — Expte. Nº 2302-Z.

Salta, Junio 15 de 1960.

Visto lo informado precedentemente, por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Nº 430 del 21 de marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, ARCHIVASE.— Fdo. Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

e) 29/6/60

Nº 6224 — Expte. 3.007-C.

Salta, Junio 15 de 1960.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Nº 430 del 21 de marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, fecho, ARCHIVASE.— Fdo. Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia.

e) 29/6/60

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6195 — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 16.885/60.

Lámase a licitación pública Nº 123/60 para el día 18 del mes de Julio de 1960, a las 15, horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia.

y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329 8º Piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leche en polvo y derivados.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1960.

El Director Gral. de Administración.

CARLOS A. O. VILLONE

A.C. DIREC. ADQUISICIONES

Ventas, Contratos y Patrimonial

R.M. 104238.

e) 27/6 al 3/7/60

Nº 6187 — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Lámase a licitación pública Nº 103/60 para el día 22 de Julio de 1960 a las 9:30 por la provisión de micro-ómnibus con destino al Establecimiento Azufre Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,00 a 13,00.

EL DIRECTOR GENERAL.

e) 24/6 al 7/7/60.

EDUARDO V. GALLI — Ingeniero Civil — A Cargo Departamento Abastecimiento.

Nº 6194 — M. E. F. y O. P. — Administración General de Aguas de Salta.

Licitación Pública.

—FIJAR el 20 de julio próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 11, para que tenga lugar la apertura de las propuestas correspondientes a la licitación pública convocada para la adquisición de Centrifugas Separadoras con destino a las usinas de R. de la Frontera, Tartagal, Orán, Cafayate y J. V. González de esta Provincia, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 2.240.000.— mjn. (Dos Millones Dociientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser consultados o retirados sin cargo del Dpto. Electromecánico de A. G. A. S.— San Luis 52.—

SALTA — Junio de 1960.

LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

e) 24/6 al 14/7/60

Nº 6167 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES — LICITACION PUBLICA Nº 524/60 (DOX).

Lámase a Licitación Pública para contratar la "Construcción de 25 Casas para Obreros — Alojamiento Personal Superior — Comedor Obrero y Habilitación de Baños", con destino al Establecimiento Azufre Salta, sito en la ciudad del mismo nombre.

Apertura de Propuestas, 5 de Agosto de 1960 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m\$ 575:00 el ejemplar en el citado departamento; todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m\$ 19.320.338:40.

Deposito de Garantía: 1 olo del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fian

za bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: ELADIO JOSE SALAR, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento de Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1960.

e) 22-6 al 12-7-60.

**LICITACION PRIVADA**

Nº 6228 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación privada para el día 18 de Julio próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de los siguientes elementos:

UNA BOBINA con 800 metros de cable de acero galvanizado 6 X 37 X 1 de 3/4, diámetro con alma de cañamo; UNA BOBINA con 800 metros de cable de acero galvanizado de 6 X 37 X 1 de 5/8" de diámetro y UNA BOBINA con 400 metros de cable de acero galvanizado de 6 X 1 de 1/2, de diámetro, para perforación a cable, Resistencia 175/190 KG./mm2., 160/175 KG/MM2. y 140/160 KG./mm2., cuyo presupuesto oficial aproximado es de \$ 200.000.- m/n. (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Más datos y detalles, se suministrarán en CONTADURIA (Sección Compras) de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL Salta, Junio de 1960.

e) 29/6 al 5/7/60

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 6198 — REF: Expte. Nº 14.522/48-bis s.r.p. 140/2. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Manuel Eustaquio Padilla tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 6, 8 l/segundo, a derivar del río El Tala (márgen izquierda) mediante el canal Comunero "Rodas", carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 13 Has. del inmueble "EL ARCA" catastro Nº 58 ubicado en El Jardín Departamento La Candelaria. — En estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 27/6 al 8/7/60

Nº 6180 — REF: Expte. Nº 4590/A/58 s. e. p. 157/2

**EDICTO CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Santos Silvestre Aybar tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,005 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), por la acequia 1—b, zona norte, carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,0090 Ha. del inmueble Parcela 10 de la Manzana 17, catastro Nº 790, ubicado el Departamento de Cafayate (Pueblo).

SALTA — Administración General de Agua.

e) 23/6 al 6/7/60

Nº 6154 — REF: Expte. Nº 13.389/48 s.r.p. 187/3.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que MAXIMA RAMOS DE GONZA tiene solicitado recebecimiento de agua pública para irrigar con una dotación de 0,787 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,5000 Has. del inmueble "CROROMA", catastro Nº 556, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 1 hora 6 minutos en

un ciclo de 10 días con todo el caudal de la acequia "El Chorro".

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 21/6 al 4/7/60

Nº 6153 — REF: Expte. Nº 13.388/48 s.r.p. 157/2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Santiago Gonza tiene solicitado recebecimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Has., del inmueble "La Loma", catastro Nº 558, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento de Molino. — En estiaje, tendrá un turno de 1 hora en un ciclo de 10 días con todo el caudal de la acequia "El Chorro"

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

21/6 al 4/7/60

Nº 6138 — REF: Expte. Nº 3159/V/58 s. e. p. 157/2.—

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DANIEL VILTE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,057 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), mediante la acequia 1 b) zo-norte, carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,1100 Ha. del inmueble "Parcela 3, de la Manzana 29" catastro Nº 456, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento Cafayate. —

SALTA, — Administración General de Aguas

e) 14 al 30/6/60.

Nº 6137 — REF: Expte. Nº 13387/48 s. r. p. 157/2.—

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUANA DEMETRIA GONZA DE LOPEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,262 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,5000 Has. del inmueble "La Huerta", catastro Nº 601, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento de Molinos. — En estiaje, tendrá un turno de 1 hora en un ciclo de 10 días con todo el caudal de la acequia La Huerta.

SALTA, — Administración General de Aguas

e) 14 al 30/6/60.

Nº 6136 — REF: Expte 13550/48 — CARLOS ALBERTO PATRON URIBURU inscripción aguas privadas.

**EDICTO CITATORIO:**

—En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas se hace saber que CARLOS ALBERTO PATRON URIBURU tiene solicitado ante esta Administración mediante expediente Nº 13550/48 la inscripción de aguas privadas al solo efecto impositivo y del catastro de aguas las aguas que riegan la finca SANTA ANA, catastro Nº 335, provenientes de manantiales ubicados en las fincas LAS MORAS, y EL BARRADO. — Ubicados en el Departamento de Chicoana.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas A. G. A. S.

SALTA, Administración General de Aguas.

e) 13/6 al 6/7/60

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 6213 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STORNIOLA para que hagan valer sus derechos.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario

Salta, 24 de Junio de 1960.

e) 28/6 al 3/8/60

Nº 6212 — SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisio GIMENEZ.

SALTA, 23 Junio.

Dr. Manuel Mogro Moreno,

Secretario

e) 28/6 al 3/8/60

Nº 6206 — EDICTO SUCESORIO

— El Señor Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON AGUSTIN GINE ó JOSE GINE.

Salta, Junio 14 de 1960.

Dr. Mario N. Zenzano

Secretario

e) 27/6 al 5/8/60

Nº 6205 — EDICTO SUCESORIO

— El Señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO NICOLAS VILLAVERDE

Salta, Junio 23 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

SECRETARIO

e) 27/5 al 5/8/60

Nº 6204 — EDICTO SUCESORIO: S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte Orán cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de CARMEN RUIZ DE GARCIA ó CARMEN RUIZ BERNAL ó CARMEN RUIZ BERNAL DE GARCIA.

S.R.N. Orán, 28 de Abril de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 27/6 al 5/8/60

Nº 6202 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO ABRAHAM SALES.

Salta, 22 de Junio de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO

Secretario

e) 27/6 al 5/8/60

Nº 6179 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Melitón Sánchez ó Melitón José Sánchez.

SALTA, Junio 15 de 1960.

Dr. Miguel Mogro Moreno — Secretario

e) 23/6 al 3/8/60

Nº 6174 — El Juzgado Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a interesados en Sucesión Franciscó de Paula Alvarez. — Salta, Junio 9 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 22-6 al 2-8-60.

Nº 6173 — SUCESORIO — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Antonio Arias. Metán, Junio de 1960.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 22/6 al 2/8/60

Nº 6172 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Jiménez y Antonia Perelló de Jiménez. — Metán, Junio de 1960.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 22/6 al 2/8/60



Nº 6166 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña Micaela de Alvarado para que hagan valer sus derechos en la sucesión de la misma.  
Salta, Junio 7 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 22/6 al 2/7/60

Nº 6156 — EDICTOS SUCESORIO: El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ZENON CUELLAR ó JULIO Z. CUELLAR.)  
Metán, Junio 14 de 1960.

Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario

e) 21/6 al 1/8/60

Nº 6155 — SUCESORIO: David Saravia Castro y Nicaela Linares de Saravia Castro. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los herederos y acreedores de David Saravia Castro y Nicaela Linares de Saravia Castro.— Salta, 18 de Mayo de 1960.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano, Secretario.  
e) 21/6 al 1/8/60.

Nº 6145 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Ermelinda Luna de Molina, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta días.  
Salta, marzo 13 de 1960.

Dra. ELOISA AGULLAR, Secretaria Interina  
e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6148 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst., 5ª Nom., C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco García por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.  
Salta, Junio de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.  
e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6147 — EDICTO SUCESORIO:  
El Sr. Juez de 1ª Inst., 5ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Naúm Sabbaga. — Salta, Junio 8 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.  
e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6140 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLAVIO ARMELLA LIZARRAGA.—

SALTA, Junio 18 de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria. — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.—  
e) 13/6 al 23/7/60.

Nº 6132 — Antonio Gómez Augier Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE B. ESPINOSA, NATIVIDAD GUZMAN y SERGIO ESPINOZA.  
SALTA, Junio 9 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario  
e) 13/6 al 27/7/60

Nº 6119 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don YAYA FAUD.  
METAN, Junio de 1960.

Juan Angel Quiñones — Secretario Interino  
e) 10/6 al 26/7/60.

Nº 6117 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil cita a herederos y acreedores de HUGO SAMUEL SERREY.—

SALTA, Junio de 1960.  
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario  
e) 10/6 al 26/7/60

Nº 6102 — EDICTOS SUCESORIO

El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de esta ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON CHAIN, para que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 18 de 1960.

Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 8/6 al 22/7/60

Nº 6088 — EDICTO: Adolfo D. Forino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amelia Gómez.

Agustín Escalada Iriondo — Secretario  
e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6086 — SUCESORIO: El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Nemesia Torres de Schain por el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Dr. Mario N. Zenzano — Secretario  
e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6085 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Benjamín Montellano.—

SALTA, 6 de Junio de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6082 — SUCESORIO: El Sr. Juez C. de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Daniel Adolfo Co la, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.  
Salta, Junio 3 de 1960.—

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6070 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIERA emplazándolos bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Junio 1º de 1960.

Dr. MANUEL MUGRO MORENO  
Secretario

e) 3/6 al 13/7/60

Nº 6063 — SUCESORIO. — El Doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SERAPIO ROSALES, bajo apercibimiento de Ley.

Dr. Eloisa G. Aguilar  
Secretaria

23/4/60

Dra. Eloisa G. Aguilar  
e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6062 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIMENA GARCIA VDA. DE VILLEGAS.  
Metán, Mayo 10 de 1960.

JUAN ANGEL QUIÑONES  
Secretario Interino

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6059 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Carlos Dávalos. — Salta, Febrero 17 de 1960.

WALDEMAR A. SIMENSEN  
Escribano Secretario

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6057 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALZOGARAY. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 27 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6056 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN CIRO APARICIO.

San Ramón de la Nueva Orán Mayo 27 de 1960  
Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6052 SUCESORIO: El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de LIDORO ARGAMONTE.  
Salta, mayo 31 de 1960.

e) 19/6 al 14/7/60.

Nº 6040 — SUCESORIO. — El Sr. Juez 3ra. Nominación Civil cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de doña ELDA BUENA VENTURA MAIDANA DE BENICIO cuya sucesión se declaró abierta, a efectos hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario  
e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6035 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO PEDRO CARABAJAL.

San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 4 de 1960  
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6034 — EDICTO:  
—ADOLFO TORINO, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simón Gil.

SALTA, 2 de Febrero de 1960.  
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario

e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6030 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de SIXTO DURAN por treinta días.

SALTA, 22 de Abril de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6008 — EDICTO. — El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a estar a derecho a herederos y acreedores de SAHED JUAN JAHAH por treinta días.  
Manuel Mogro Moreno — Secretario.

Dr. Manuel Mogro MORENO  
Secretario

e) 30/5 al 14/7/60.

Nº 6007 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Armando Oja.  
Metán, Mayo 23 de 1960.

JUAN ANGEL QUIÑONES  
Secretario Interino

e) 30/5 al 14/7/60.

N° 5982 — EDICTOS. — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTO LIN CUE LLAR, para que hagan valer sus derechos en el termino de treinta días. Metán, 18 de Mayo de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES  
Secretario Interino

e) 20/5 al 7/6/60.

N° 5981 — El Doctor Manuel Alberto Carrier Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Rodolfo Anastacio Guaymás.

Metán Mayo 9 de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES  
Secretario Interino

e) 20/5 al 7/7/60.

N° 5977 — EDICTO: — Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de doña Angela Uriburu de Echenique, por el término de 30 días.

Secretaría, 29 de Abril de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar  
Secretaria Interina

e) 20/5 al 5/7/60.

N° 5941 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Díaz Aldao.— Metán, Mayo 6 de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES, Secretario Interino.

e) 17/5 al 2/6/60.

N° 5919 — SUCESORIO. El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO COSTAS, Salta, 6 de Mayo de 1960.

e) 13/5 al 30/6/60.

### REMATES JUDICIALES

N° 6230 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Finca OSMA o SAN JOSE DE OSMA — BASE \$ 2.342.535,60 M/N.

El 19 de agosto de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, por orden del Señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nominación, en juicio Expte. N° 33.253/58 EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DOÑA BONIFACIA LA MATA, DE ZUNIGA, vende, ré en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE DE \$ 2.342.535,60 M/N (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS C/60/100 M/N.), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA o SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Departamento de la Viña, de esta Provincia propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zuniga con todo lo edificado clavado, cercado y adherido al suelo, sus costumbre, servidumbres y demás derechos. — Según sus títulos cuenta con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts.2. y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel Moldes; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres mal alta de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. — Títulos registrados a Folio 97, As. 1, Libro 3 de R.I. La Viña. — Castatro N° 426. Reconoce hipoteca en 1er. término a favor de los ejecutantes por \$ 850.000. m/n.; en 2º término a favor del Bco. de la Nación Argentina por \$ 400.000.- m/n. en garantía de sus intereses por \$..

312.535,60 m/n., registradas a Folios 415, As. 19 y 416, As. 20, respectivamente del Libro 3. R.I. La Viña.: en 3er. término a favor de don Emilio La mata por \$ 350.000.- m/n reg. a Folio 145, As. 21 Libro 4 R.I. La Viña. — En el acto 20% de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en El Intransigente y Boletín Oficial. Miguel A. Gallo Castellano Martillero Público. Tel. 5076. Salta, 28 de Junio de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar  
Secretaria

e) 29/6 al 9/8/60

N° 6227 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — BASE \$ 16.000 m/n.

El día 9 de agosto de 1960 a las 18 horas en 20 de febrero N° 136 ciudad, remataré los siguientes bienes; Un lote de terreno ubicado en la ciudad de General Güemes Dpto. Campo Santos con la base de Diez y seis mil pesos m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno que tiene de extensión 17 metros de frente sobre la calle Leandro N. Alen; 20 metros en el contrafrente; 39 metros en el costado Sud-Este y 38 metros con 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, lo que hace una superficie de 730 metros cuadrados, limitando al Nor-Este, el Ferro carril; al Sud-Este, la Parcela N° 3: al Sud-Oeste, Calle Leandro N. Alen y al Nor-Oeste, Fray Gobelli. — Título; folio 220, asiento: 2, libro 5 R.I. Campo Santo. — Nomenclatura Catastral Partida N° 650, Sección B. Manzana 9. Parcela 2. — El comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio.

A continuación remataré SIN BASE; Un escritorio de madera con tapa de vidrio; una biblioteca de tres cuerpos con cinco estantes en el centro y cerraduras; un Tractor marca "Fiat", 55 motor N° 553.049 bienes que se encuentra en poder del depositario judicial D. Moises Roth, domiciliado en Güemes, don el acto el 20 % de seña y a cuenta del precio. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos: I — Gareca y Cía. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria Gral. Martín Miguel de Güemes Ltda. — Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 29/6 al 9/8/60'

N° 6219 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — Finca San Felipe o San Nicolás — BASE — \$ 412.500

El 10 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUNIGA, N° 23.081 venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas noventa y cuatro áreas, 59 mts.2, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Rio Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y sa Isla. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 30 Publicaciones

e) 28/6 al 9/8/60

N° 6215 — POR: JOSE MARTIN RISSO PATRON JUDICIAL — "Sucesorio de Chehad Seife" SIN BASE

Toda la existencia de Mercaderías de Almacén, Muebles, Útiles e Instalaciones, en el

pueblo de El Tala (Est. Ruiz de los Llanos Salta)

El día lunes 4 de Julio de 1960 y subsiguientes a las 16 horas, en el pueblo de El Tala, por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud en autos caratulados "Sucesorio de Chehad Seife" Expte. N° 172/50 REMATARE SIN BASE, al mejor postor, dinero de contado, toda la existencia de Artículos de Almacén, Muebles, Útiles e Instalaciones que se detallan en el inventario presentado en juicio, las que se encuentran en el lugar de la subasta, donde pueden revisarse. — Los compradores abonarán en el acto del Remate el 20% de seña a cuenta del precio y la Comisión de Arancel, Saldo al retirar la mercadería dentro de las 48 horas siguientes. — EDICTOS: 5 días en los diarios El Tribuno, El Intransigente y Boletín Oficial de Salta y diario La Gaceta de Tucumán. — Salta, 27 de Junio de 1960. — JOSE MARTIN RISSO PATRON. — Martillero Público.

JOSE MARTIN RISSO PATRON  
MARTILLERO PUBLICO

e) 28/6 al 4/7/60

N° 6207 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 1º de Julio de 1960 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré sin base y por unidad los siguientes bienes; Una cocina de 2 quemadores y un horno marca "SIMPLEX", color verde, una radio marca "Serra", de 4 válvulas, cuyo bienes se encuentran en buen estado y funcionamiento en poder del suscripto y para revisarlo en el local de la subasta. — Seña en el 20% a cuenta del precio de venta. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Angel Julio Silvera vs. Carlos San Juan. — Preparación vía ejecutiva"; expte. N° 4109. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

Dr. MARIO N. LENZANO  
Secretario

e) 27/6 al 1/7/60

N° 6200 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial Máquina Coser "Gardini" Base \$ 4.038. m/n.

El día Jueves 14 de Julio de 1960, a las 16 Horas, en mi escritorio: Bmé. Mitre N° 447 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Cuatro mil ochenta y ocho pesos nacional, Una máquina pcoser, marca "Gardini" mod. R-3, de tres cajones, N° 101.510, en el estado en que se encuentra en poder de la firma actora, en el domicilio de la calle España N° 654 de esta Ciudad, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente conforme Ley de Prendas. — Seña de practica. — Comisión cargo comprador. — JUICIO: "Ejec. Prend. MOSCHETTI Y CIA FRANCISCO o POJASI ISMENIA Expte N° 4109/60".

JUZGADO: de Paz Letrado N° 3

Salta, Junio 24 de 1960.

e) 27 al 29/6/60

N° 6199 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA CASA UBICADA EN CALLE RIOJA N° 1070 — BASE \$ 2.066,66

El día 19 de Julio de 1960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Dos mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional (\$ 2.066,66 m/n), o sea el equivalente de las dos terceras partes de su valuación fiscal, un terreno con casa, ubicado en calle Rioja N° 1070 de esta ciudad, corresponde esta propiedad al Señor Eulogio Corimayo por títulos que se registran al folio 144, asiento 1 del libro 105 del R.I. de la Capital. — SUP. frente 10 mts., contrafrente 10,35 metros, costado (E) 29,70 metros, costado (O) 26,90 metros. Superficie total 283 m2. LINDEROS: Norte: Lote N° 98: Sud: Calle Rioja; Este Prop. de Genovesse; y Oeste: Lote N° 99. — NOMENCLATURA: CATASTRAL: Catastro N° 12.499

Sección E- manzana 53 b Parcela 2. — El comprador abonará en concepto de seña y a cuenta del precio en el acto del remate el 20% ORDENA el Señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos "Llimentos y litis expensas CORIMAYO, Juana Cuse de vs. CORIMAYO, Eulogio Expte. N° 4142/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente. — Informes: JULIO CESAR HERRERA Martillero Público — Urquiza 316 Teléf. 5808 — SALTA.

e) 27/6 al 15/7/60

N° 6183 Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL Camión — SIN BASE

El 5 de Julio de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad remataré SIN BASE, un camión marca "Ford", mod. 1938, motor N° 4873751, de propiedad de don Pedro Heredia, el cual se encuentra en poder del Señor Alfredo Pereyra, domiciliado en calle Julio Cornejo N° 47 de la localidad de Campo Santo, donde puede revisarse. — En el acto 20% de seña a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos seis días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. — Ordena Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación, en juicio: "NICOLENO, Felipe vs. HEREDIA, Pedro Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo)". — Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero Público Tel. 5076.

e) 28 al 30/6/60

N° 6182 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL Camión — SIN BASE

El día 6 de Julio de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, un camión marca "Ford", motor N° 514.346 de propiedad de Ricardo y Argentina Lerma, el cual se encuentra en poder del Señor Alfredo Pereyra, domiciliado en calle Julio Cornejo N° 47 de la localidad de Campo Santo, donde puede revisarse. — En el acto 20% de seña a cuenta de precio Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos seis días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. Ordena Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación, en juicio: NICOLENO, Felipe vs. LERMA, Ricardo y Argentina Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo)". — Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero Público Tel. 5076.

e) 23 al 30/6/60

N° 6129 — Por: JOSE ABDO  
Judicial — Un Lote de Terreno en esta Ciudad  
BASE \$ 1.866,66 m/n.

— El día 30 de Junio de 1960, a horas 18 en mi escritorio, calle Zuviría N° 291 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 1.866,66 (Un Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, UN LOTE DE TERRENO, ubicado en esta ciudad sobre la calle Olavarría y Pasaje sin nombre; con una superficie total de 968,89 metros cuadrados; nomenclatura catastral N° 25944; Lote N° 9, Manzana 6 "b"; Parcela 2; título registrado a folio 329; asiento 2 del Libro 136 de la Capital. — Ordena el Sr. Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación en el juicio caratulado "Pérez Napoleón vs. Justicia Hermanos Ordinario. — Incumplimiento de contrato", Expte. N° 16024/54. — Seña en el acto del remate el 30% y el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y FORO SALTEÑO; y por 2 días en el diario "El Intransigente". — JOSE ABDO, Martillero Público: Zuviría 291, Teléfono 5915. Ciudad.

e) 13/6 al 6/7/60

N° 6114 — POR: MANUEL C. MICHEL  
Judicial Ejecutivo Prendario. —  
BASE Z 7.339,00

El día 5 de Julio de 1960 a las 18 horas en 20 de Febrero N° 136 Ciudad, remataré con

la BASE de Siete Mil Ochocientos Treinta y nueve pesos m/n. una máquina de coser marca "Hertman" 5 cajones N° 11.938 que se encuentra en poder del depositario judicial Señor José Domingo Saicha calle Florida N° 56 de esta ciudad donde puede ser revisada. En el acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio "Ejecutivo Prendario" José Domingo Saicha vs. Bernardo Eduardo Jimenez y Oscar Traballini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente con antelación de 10 días reglamentarios de acuerdo Ley 12.962. Manuel C. Michel Martillero.

e) 10/6 al 5/7/60.

N° 6109 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL — Valioso inmueble con edificación en esta ciudad.

El día 20 de Julio de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548 Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 450.000. — m/n. (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), equivalentes al monto del crédito hipotecario, el inmueble con edificación ubicada en esta ciudad con frente a calle Pedernera, N° 273, cuadra comprendida entre calles General Guemes y Avda. Belgrano de la manzana delimitada por esas calles y la Coronel Suarez, señalado como fracción "B" en el plano archivado en D. Gral. de Inmuebles bajo N° 1.139, con extensión de 26.80 metros de frente a calle Pedernera; igual medida en el contrafrente por 25.75 metros en el lado Norte y 25.52 metros en el Sud, con superficie total de 633 mts. 2dmts2. Límita: Norte con fracción "A" del mismo plano; Sud, lote 6 que fué propiedad de Pedro R. Pastores; Este, calle Pedernera y Oeste, pertenencia que es o fué de Fernando García Zerdán o Zerdán. Dista 16 metros de la línea de edificación de la calle General Guemes y está formada por los lotes señalados a títulos con los Nros. 5, 4 y parte de los Nros. 3, 2 y 1, correspondiéndole en propiedad al Señor Libero Juan Pedro Martinotti por títulos que se registran a Folios 212, 217, 223, 229 y 235, Asientos 2 del Libro 44 de R. I. Capital N. Catastral: Part. 17.274, Sec. G. Manz. 103, Parc. 2. El inmueble reconoce hipoteca en primer término a favor del Bco. Hipotecario Nacional, en garantía de un crédito que con sus accesorios al día 12 de Mayo de 1960, asciende a la suma de \$ 54.327,69 m/n., en cuyo crédito, accesorios y garantía se ha subrogado la ejecutante "Conrado Mareuzzi S.R.L." en virtud del pago que efectuara de aquella suma. — En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en "El Intransigente". Ordena Señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, en juicio: "CONRADO MARCUZZI S.R.L. vs. MARTINOTTI LIBERO JUAN PEDRO Ejecutivo". Miguel A. Gallo Castellano. Martillero Público. Tel 5076.

e) 9/6 al 4/7/60

N° 6092 — POR: ARISTOBULO CARRAL  
Judicial — Inmueble Ciudad. — Base \$ 3.800. m/n.

El Día Viernes 8 de Julio de 1960, a las 17 Horas, en mi escritorio: Bm. Mitre N° 447-Ciudad, verteré en subasta pública, al mejor postor y con la base de Tres mil ochocientos pesos m/nacional, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad de los demandados con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Salta, a calle General Guemes, a calles Ibazeta y Pje. sin Nombre; medidas, superficie, límites y linderos que establecen su título, inscripto al folio N° 149, asiento 1 del Libro 113 R.I.C. y que responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Sección G- Manzana 95a-Parcela 9a y Partida N° 15.071. Gravámenes

y otros datos registrados en el oficio de la D. G.I. que rola a fs. 9 de autos. Publicación edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. — Seña 20% Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Massafra Vicente N. c/ Cata Leandro y Cata, Mary Ramos de Ejec. de honorarios en el juicio Ejecutivo Antonio Mena c/ Cata Leandro y Cata, Mary Ramos de Exp. N° 20.532/58 del Juzgado de 3ª Nominación". Exp. 4077/59.

JUZGADO: 1ª Instancia C.C. 5ª Nominación. Salta, Mayo 30 de 1960.

e) 8/6 al 1/7/60

N° 6036 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — DERECHOS Y ACC. S/INM. en  
CNEL MOLDES — BASE \$ 14.490,66

El día 21 de Julio de 1960 a las 17. — Horas en mi escritorio: Deán Funes N° 169. Salta, REMATARE con la BASE DE CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, los derechos y acciones que le corresponde al Señor Félix Plaza, equivalentes del 50% del total, en el inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes de 6ta Provincia, con una superficie total de 17.263,45 metros 2, y separado en dos fracciones a saber: PRIMERA: Mide 19,40 metros al Norte, sobre calle que va a Coronel Moldes; al Sud 13,30 mts. que separa de la propiedad de Jorge Amado; al Este 62,20 mts. sobre calle con frente a la planchada del F. C. al Oeste 64,60 mts. con propiedad de Jorge Amado, lo que hace una superficie de 1.018,50 mts. 2. — SEGUNDA: Al Norte 63. — mts., frente a la Planchada del F. C., calle de por medio; al Sud 50,80 mts. sobre camino Vecinal; al Este 235. mts. sobre calle paralela del F. C. y al Oeste 236. mts. Sobre Camino Vecinal, lo que hace una superficie de 16.244,95 mts. 2. según plano N° 10 de La Viña y Títulos registrados al folio 114 asiento 6 del libro 1º de La Viña. — Catastro N° 136. — Valor fiscal \$ 21.736. — En el acto del remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en Juicio: "Ejecutivo" ROBERTO MICHEL ORTIZ VS. FELIX PLAZA, Expte. N° 39.071. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 31/5 13/7/60.

N° 5971 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Casa en Cachi — BASE \$ 5.000

El 4 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Madelmo Díaz vs. Adolfo Vera Alvarado remataré con la base de cinco mil pesos una casa y terreno ubicado en el pueblo de Cachi, calle Federico Suarez, con una extensión de 14.02 mts. de frente por 46.70 de fondo, comprendido dentro de las siguientes límites generales: Norte, propiedad de Suc. Jesús Aramayo; Sud y Este propiedad de Telmo González y Oeste calle Federico Suarez. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y B. Oficial — 30 publicaciones y 3 Intransigente.

e) 19/5 al 6/7/60.

#### NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 6216 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: El Juez de Paz Letrado N° 3, NOTIFICA a ESTANILAO MIRANDA, que en autos: "Ejecutivo Elena y Elvira Bridoux vs. Estanilao Miranda", (Expte. 2133/58, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 25 de Junio de 1959.

Y VISTO ..... CONSIDERANDO ..... FALLO: Llevando adelante la presente ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. — Regulando los honorarios del Doctor Francisco Urriburu Michel en \$ 141,18 como letrado de la actora y en \$ 56,47 los del apoderado Procurador Juan Carlos Zuviría, también de la parte actora. — No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres (3) días en el "Boletín Oficial" y cualquier otro diario de carácter comercial. — Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. — (Firmado:) JULIO LAZCANO UBIOS". — Secretario: Gustavo A. Gudiño".

SALTA, 13 de Junio de 1960.  
Gustavo A. Gudiño  
Secretario  
e) 28 al 30/6/60

Nº 6214 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. En autos caratulados "GRANDES ALMACENES JOSE VIDAL S.R.L. vs. FRANCISCO GENTILE Y COMPANIA MINERA LA POMA S.A.C. e I. — EJECUTIVO" que se tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, se notifique a los demandados la siguiente resolución: "MANDO llevar adelante esta ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor Angel J. Vidal en su doble carácter de Letrado y apoderado de la parte actora, en la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL". — SALTA, Junio 24 de 1960. Dr. Mario N. Zenzano — Secretario. Fdo. Antonio Gómez Augier" Vale. El L. "Fdo. Antonio Gómez Augier" Vale. Dr. Mario N. Zenzano  
Secretario  
e) 28 al 30/6/60

Nº 6201 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Se hace saber que en juicio Ejecutivo seguido por Julio Montalbetti contra Salomón Bäss y Adolfo D. Torino. El Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, en 21 de Junio de 1960 ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Salta, Junio 21 de 1960. Dr. Mario N. Zenzano  
Secretario  
e) 27 al 29/6/60

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 6231 — EDICTO CITATORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en los autos "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA VS. CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE FRANCISCO STEKAR Y CIA. S.R.L. — ORDINARIO: EXCLUSIÓN Y RESTITUCION DE BIENES". — Expte. Nº 26.208/57, cita a la demandada por veinte días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Salta, 24 de marzo de 1960.

ANIBAL URIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 29/6 al 26/7/60

Nº 6226 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Dr. ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a contestar la acción de filiación promovida por los Señores GUIDO DARDO INIGO, HUGO RENE INIGO, VICTOR RAUL INIGO; LUIS ELSA INIGO; ARMONIA SO-

LAR INIGO hoy de HIDALGO, como hijos de Doña JOSEFA JUAREZ que tramita ante este Juzgado. — MARIO N. ZENZANO. — Secretario. — Salta, de junio de 1960. Dr. Mario N. Zenzano.  
Secretario  
e) 29/6 al 12/7/60

Nº 6217 — CITACION A JUICIO -- Señor Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación en juicio "Reconocimiento de filiación natural post-mortem Laporta de Gallardo Olga por su hija menor María del Valle yrs. Javier Lucio Dousset" cita y emplaza por veinte días a herederos de don Javier Lucio Dousset, bajo apercibimiento de Ley. — Salta Abril 6 de 1960. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
SECRETARIO  
e) 28/6 al 25/7/60

Nº 6208 — EDICTOS. El Juez de Primeras Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza a Remigia Figueroa, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio: ARROYO, Cosme Damián y Julia Servanda F. de Arroyo ADOPCION", Expte. Nº 21.334/59, bajo apercibimiento de designársele defensor ad-litem al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — SECRETARIA, Junio 21 de 1960. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
SECRETARIO  
e) 27/6 al 22/7/60

Nº 6177 — EDICTO CITATORIO. — El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, en los autos: "Cardozo de la Vega de Fernández Delina del Carmen Posesión Treintañal", Expte. Nº 339/59, cita por veinte días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la Ciudad de Metán, calle Urquiza s/n, catastrado bajo Nº 347, Sección C. Manzana 2. Parcela 1, para que comparezcan en estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor al Señor Defensor de Pobres y Ausentes. Secretaría, Junio 2 de 1960. Juan Angel Quiñonez  
Secretario Interino  
e) 23/6 al 20/7/60

Nº 6176 EDICTO CITATORIO. — El Doctor S. Ernesto Yazile, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán, cita y emplaza a los herederos de don RECAREDO FERNANDEZ, por edictos que se publicarán veinte veces en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno", para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Provincia de Salta vs. Herederos de don Recaredo Fernández — Ordinario Reivindicación", expediente Nº 200/59, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San Ramón de la Nueva Orán, Junio 14 de 1960. Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario  
e) 23/6 al 20/7/60

Nº 6168 — EDICTO CITATORIO. — El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza a los Señores Alejandro F. Cornejo (Hijo) y Urbana López de Cornejo ó sus sucesores, ó o todas las Personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Rosario de la Frontera. Manzana 25 y 18 del plano Nº 246, para que dentro del plazo de publicación comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Posesión Treintañal del inmueble ubicado en Rosario de la Frontera, Promovido por José T. Tristán García" Expte. Nº 680/60, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio al Señor Defensor de Ausente. — Los edictos se publicarán durante 20 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Luis Elías Sagarnaga Secretario.

Metán, Junio 15 de 1960.  
LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario  
e) 22-6 al 19/7/60

Nº 6095 — EDICTO CITACION a juicio: El Señor Juez en lo C y C. 5ª Nominación, Doctor Antonio Gómez Augier, en los autos "Gutiérrez, Marceño y Gutiérrez, Hilaria López de s/ Adopción del menor Contreras, Domingo, expte. Nº 4.622 cita comparecer a juicio a la madre del menor Contreras, Domingo, doña Carmen Contreras, por el término de quince días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Publicación quince días "Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días, El Intransigente. — Salta, 17 de mayo de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar  
Secretaria  
Del Juzg. 1º Nom. Civ. y Cim.  
e) 8/6 al 1/7/60

Nº 6047 — EDICTO CITATORIO: — El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: GONZALEZ Genoveva — Filiación Natural, de Elva Dora G de Flores; Julio Ricardo y Mercedes Gonzalez, expte. Nº 24.379/60 cita por veinte días a todas las personas interesadas que se consideren con derecho a contestar la presente demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 90 del Cód. Civil y Comercial). SALTA, 30 de Mayo de 1960. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 1 al 30/6/60

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 6084 POSESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación en autos "Posesión treintañal. Esparza Damiana" cita por 20 días a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble Lote Nº 46 manzana 124 de esta ciudad de Salta limitando: Norte calle España; Sud, lote 41 Este lote 25 y 26 y Oeste lote 45. — Catastro 7414. — Salta Mayo 30 de 1960. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.  
e) 7/6 al 3/7/60

Nº 6060 — POSESION TREINTAÑAL — EL señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación de la Provincia de Salta, en el juicio de posesión treintañal de un inmueble promovido por Juan Florencio Gubernatti, cita a todas las personas interesadas en el citado juicio durante veinte días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en la Oficina. — El inmueble cuya posesión treintañal se solicita se encuentra ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de doña María Luisa Quevedo, en una extensión de treinta y siete metros cinco centímetros; Sud propiedad de don Adolfo David en una extensión de cuarenta y seis metros; Este con calle Coronel Torino en una extensión de treinta y un metros treinta centímetros y Oeste con pasaje que circunda la Escuela naciendo de la calle 9 de Julio y termina en calle General Roca en una extensión de treinta y dos metros veinte centímetros, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. SALTA, Mayo 4 de 1960  
e) 2/6 al 1/7/60

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 6225 — CENTRO VECINAL GRAL MANUEL BELGRANO — AGUARAY — (SALTA) El Centro Vecinal Gral Manuel Belgrano de Aguaray, convoca a Asamblea General



Ordinaria, que se realizará el día 10 de Julio próximo en el local del Cine Belgrano a las 9.30 horas con el siguiente Orden del día:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Informe de Secretaría y Tesorería.
- 3º) Renovación parcial de la C.D.
- 4º) Asuntos varios.

CIRO GUARDATTI  
PRESIDENTE

e) 29/6/60

Nº 6188 — CIFO, Sociedad Anónima, Compañía Industrial Frigorífica Orán, cita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 1960, a las 16 horas en el local de la calle Leguizamón Nº 863, de la ciudad de Salta, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 2º) Informe del Síndico.
- 3º) Elección de Dos Directores Suplentes por un año.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

e) 24 al 30/6/60.

Nº 6172 — ALTOS HORNOS GÜEMES S. A. I. C. — Asamblea General Extraordinaria — Convocatoria. — Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Julio de 1960, a las 9.30 horas, en el local social calle Mitre 371, piso 1º Dpto. 6 de Salta, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Informe del Directorio Provisorio sobre su actuación y especialmente sobre: a) Otorgamiento de la personería jurídica. b) Exención de Impuestos. c) Suscripción de acciones.
- 2º) Aprobación de las gestiones e inversiones realizadas por el Directorio Provisorio.

- 3º) Informe sobre el convenio con Finexcorp y su prosecución.
- 4º) Confirmación de la continuación de la sociedad y elección del Directorio Definitivo.
- 5º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

Recuérdase cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos.

EL DIRECTORIO PROVISORIO

e) 22-6 al 5-7-60.

Nº 6157 — CONVOCATORIA. — Se hace saber a los señores accionistas de Río Bermejo S. A. que se ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 30 del corriente a horas 14, en el local de calle Balcarce 276 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Aprobación del Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Remuneraciones.
- b) Renovación del Directorio por cesación del mandato, con fijación del número de Directores.
- c) Elección de un Síndico titular y un suplente.
- d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

e) 21 al 30-6-60.

Nº 6113 — INGENIO SAN ISIDRO S. A. Azúcares, Agricultura, Ganadería Campo Santo, (Salta) F.C.N.G.B. Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Julio de 1960, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento

de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balancé General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al 6º Ejercicio vencido el 31 de marzo de 1960 y respectivo informe del Síndico.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección del nuevo Directorio.
- 4º) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el Ejercicio 1960/61.
- 5º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los Señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 16 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1959/60.

Salta, 6 de Junio de 1960.

EL DIRECTORIO

e) 10/6 al 5/7/60

AVISOS

A LOS AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.